



ACUERDO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 75/2018, por Créditos Extraordinarios, relativo a la concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de entidades locales de la provincia, para ejecución de obras, por importe de ciento veintitrés mil trescientos diez euros con ochenta y cuatro céntimos (123.310,84 €).

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, acuerda aprobar:

Primero.- Expediente de modificación presupuestaria nº 75/2018, por Créditos Extraordinarios, para la Concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de entidades locales de la provincia, para ejecución de obras, por importe de ciento veintitrés mil trescientos diez euros con ochenta y cuatro céntimos (123.310,84 €), financiado con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios			
	Partida	Denominación	Aumento
Cred. Extr. nº 209	03.4591.76264	SUBV. NOM. AYTO. LA GARGANTA. REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	18.000,00
Cred. Extr. nº 210	03.4591.76265	SUBV. NOM. AYTO. CONQUISTA DE LA SIERRA. SUSTIT. BOMBA DE AGUA	2.789,41
Cred. Extr. nº 211	03.4591.76266	SUBV. NOM. AYTO. CASILLAS DE CORIA. DEPEND. MUNICIPALES-GUARDERIA	18.000,00
Cred. Extr. nº 212	03.4591.76267	SUBV. NOM. AYTO. CADALSO. REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	18.000,00
Cred. Extr. nº 213	03.4591.76268	SUBV. NOM. AYTO. MIAJADAS. DEPEND. MUNICIPALES-INSTALAC. DEPORT.	18.000,00
Cred. Extr. nº 214	03.4591.76269	SUBV. NOM. AYTO. ALDEA DEL CANO. DEPEND. MUNICIP.-CASA CONSIST.	9.500,00
Cred. Extr. nº 215	03.4591.76270	SUBV. NOM. AYTO. ALCOLLARÍN. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	18.000,00
Cred. Extr. nº 224	03.4591.76271	SUBV. NOM. AYTO. MONTEHERMOSO. DEPEND. MUNICIPALES-INSTALAC. DEP.	3.784,65
Cred. Extr. nº 225	03.4591.76272	SUBV. NOM. AYTO. RUANES. DEPENDENCIAS MUNICIPALES (EQUIPAMIENTO CENTRO DE MAYORES)	17.236,78
Total Créditos Extraordinarios			123.310,84
2.- Bajas de Créditos			
	Partida	Denominación	
	01.9121.76202	Subvenciones CD. a EE.LL.(Actuaciones Urgentes). Órganos de Gobierno	123.310,84
Total Bajas de Créditos			123.310,84

Referido acuerdo, de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Segundo.- Modificación del Anexo de Subvenciones del Presupuesto 2018 en los siguientes términos:

Anexo de Subvenciones 2018	
Anexo II (Subvenciones nominativas de concesión directa)	123.310,84
Anexo III (Las ayudas que prevea conceder directamente de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 c de la LGS)	-123.310,84

Tercero.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones:

El punto 19 del PES se modifica en los siguientes términos:

1.- PRESIDENCIA:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
Presidencia	Subvenciones CD. a EE.LL.(Actuaciones Urgentes). Órganos de Gobierno	01.9121.76202	-123.310,84
	<u>TOTAL MODIFICACIÓN AREA 1</u>		-123.310,84

3.- INFRAESTRUCTURA:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. LA GARGANTA. REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	03.4591.76264	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. CONQUISTA DE LA SIERRA. SUSTIT. BOMBA DE AGUA	03.4591.76265	2.789,41
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. CASILLAS DE CORIA. DEPEND. MUNICIPALES-GUARDERIA	03.4591.76266	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. CADALSO. REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	03.4591.76267	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. MIAJADAS. DEPEND. MUNICIPALES-INSTALAC. DEPORT.	03.4591.76268	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. ALDEA DEL CANO. DEPEND. MUNICIP.-CASA CONSIST.	03.4591.76269	9.500,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. ALCOLLARÍN. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	03.4591.76270	18.000,00
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. MONTEHERMOSO. DEPEND. MUNICIPALES-INSTALAC. DEP.	03.4591.76271	3.784,65
Planificación	SUBV. NOM. AYTO. RUANES. DEPENDENCIAS MUNICIPALES (EQUIPAMIENTO CENTRO DE MAYORES)	03.4591.76272	17.236,78
	<u>TOTAL MODIFICACIÓN AREA 3</u>		123.310,84

Cuarto.- La tramitación de los expedientes de subvención se llevará a cabo por el Servicio General de Planificación, en cuanto órgano gestor, formalizándose la concesión de subvenciones a través de resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Cáceres, a 28 de septiembre de 2018

EL SECRETARIO,

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos

